

PLAZOS MOVILIDAD 2020-2021 DE LA EII

	Fechas límite
Acuerdo académico en EVE - EVOP	12 de junio de 2020
Entrega en secretaría de la EII	17 de junio de 2020
Modificación de Acuerdo académico en EVE- EVOP primer semestre*	31 de octubre de 2020
Modificación de Acuerdo académico en EVE- EVOP segundo semestre*	31 de marzo de 2021

Plazos solicitud de reconocimientos que no estén en las tablas	Fechas límite
Para incluirlas en el Acuerdo académico	31 de mayo de 2020
Para incluirlas en la modificación del acuerdo en primer semestre	10 de ocubre de 2020
Para incluirlas en la modificación del acuerdo en segundo semestre	10 de marzo de 2021

^{*} Hasta la entrega de la modificación del acuerdo académico original con las firmas de la universidad de destino, los estudiantes han de enviar copia de dicha modificación a secretaría al correo mnserrano@uma.es (Erasmus) o carmenruiz@uma.es (UMA-ISEP)

Estas fechas pueden cambiar en función de las circunstancias y de lo que se pueda resolver via presencial o telemática

Publicado el 15 de abril de 2020